


Subir

DECRETO No. 027 FECHA: 23 DE ENERO DE 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994. El decreto 960 de 1970,

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio con radicado 2020002072 del 21 de enero de 2020, la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, Notaria Única del Sabaneta, solicito permiso para ausentarse del cargo los días, 24,27 y 28 de enero, además los días 29 y 30 de enero de 2020 por licencia, para atender los asuntos del gremio en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño, además de licencia para el día 19 de febrero de 2020, para asistir a la mesa de estudio del Consejo Superior de la Carrera Notarial, en la ciudad de Bogotá.
2. Que, mediante el mismo oficio, la Notaria informa que encarga bajo su responsabilidad a la Doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín, además renuncia a la licencia otorgada por la Alcaldía Municipal conferida mediante decreto No. 395 del 27 de diciembre de 2019 por los días 10,11,13 y 14 de febrero de 2020.

DECRETA


ARTICULO PRIMERO: Concédase un permiso a la doctora **MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.992.908 de Medellín, Notaria Única de Sabaneta, para ausentarse del cargo los días 24,27 y 28 de enero, además los días 29 y 30 de enero de 2020 por licencia, para atender los asuntos del gremio en calidad de Vicepresidenta de la Unión del Notariado Antioqueño, además de licencia para el día 19 de febrero de 2020, para asistir a la mesa de estudio del Consejo Superior de la Carrera Notarial, en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: Durante este permiso queda encargada bajo la responsabilidad de la Notaria titular, la doctora **IRMA FABIOLA ESPINOSA HINCAPIE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.537.896 de Medellín.

Dado en el municipio de Sabaneta, Antioquia a los 23 días del mes de enero de dos mil veinte 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal


Proyectó
Jorge A Garcés
Asesor Jurídico

Aprobó
Victor H. Gil S.
Jefe Of. Asesora Jurídica